



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 2 de noviembre de 2015.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.  
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).  
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.  
D<sup>a</sup>. SOFÍA GARCÍA SECADES.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

**INVITADOS:**

D. JESÚS PATO BALLESTEROS.  
D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016. EXPTE. C/068/CON/2015-029.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DE UNIÓN ENTRE EL ANILLO VERDE DE COIMBRA Y LA VÍA VERDE DEL SOTO Y EL PARAJE DE LAS SABINAS DE MÓSTOLES (ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE LA BICICLETA DENTRO DE LA RED VERDE – PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2013. EXPTE. C/002/CON/2015-090.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2015-058.



**1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016. EXPTE. C/068/CON/2015-029.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D<sup>a</sup>. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 30 de octubre de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

- 1.- **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.**: Documentación **COMPLETA**.
- 2.- **SERVI-BLUES, S.A.**: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar:
  - Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- **ELITE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.**: Documentación **COMPLETA**.
- 4.- **TODO EL SHOW, S.L.**: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar:
  - Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, al que hace referencia la Cláusula 13.A.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las licitantes **SERVI-BLUES, S.A. y TODO EL SHOW, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

**2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DE UNIÓN ENTRE EL ANILLO VERDE DE COIMBRA Y LA VÍA VERDE DEL SOTO Y EL PARAJE DE LAS SABINAS DE MÓSTOLES (ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE LA BICICLETA DENTRO DE LA RED VERDE – PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2013. EXPTE. C/002/CON/2015-090.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D<sup>a</sup>. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 30 de octubre de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

- 1.- UTE. PROESINCO, S.A. – COTEDIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - Declaración responsable de la vigencia de la clasificación de la mercantil PROESINCO, S.A.
- 2.- BECSA, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 3.- CONSTRUCCIONES RICO, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 4.- UTE. HARADO DE CONSTRUCCIONES, S.L. – NUIVON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 5.- GERMÁN GIL SENDA, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 6.- SERANCO, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 7.- INESCO CONSTRUCTORA, S.A.: Documentación COMPLETA.
- 8.- GRUPO BERTÓLIN, S.L.U.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
- 9.- TRAUXIA, S.A.: Documentación COMPLETA.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las licitantes **UTE. PROESINCO, S.A. – COTEDIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**, y **GRUPO BERTOLÍN, S.L.U.**, la documentación expresada anteriormente.

**3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2015-058.**

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación, suscrita por D<sup>a</sup>. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 30 de octubre de 2015, cuyo literal es el siguiente:

“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las empresas que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** el requerimiento efectuado por el Departamento de Contratación en relación a la contratación para el **SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN SITUACIÓN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES**:



- **COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.**
- **GASTRONOMÍA VASCA, S.A.**
- **SERUNIÓN, S.A.**

Mencionar asimismo que, efectuado el requerimiento por el Departamento de Contratación, en el mencionado procedimiento, a las empresas que a continuación se relacionan, **NO SUBSANAN** las deficiencias observadas en la documentación aportada en el Sobre nº 1:

- **Dª ANGÉLICA MONTÁLEZ BARO**, no subsana el requerimiento efectuado en todos sus términos, motivo por el cual, se propone la **INADMISIÓN** en la presente licitación.
- **SERVICIOS HOSTELEROS MARÍN, S.L.**, no subsana el requerimiento efectuado, no aporta la acreditación de la relación de servicios prestados en 2010, por cuanto se exigía la acreditación de los cinco últimos años. Tampoco aporta la descripción de las instalaciones técnicas y de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, todo ello de conformidad con la Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, motivo por el cual, se propone la **INADMISIÓN** en la presente licitación.
- **DULCINEA NUTRICIÓN, S.L.**, no subsana el requerimiento efectuado, no aporta la acreditación de la relación de servicios prestados en 2010, por cuanto que se exigía la acreditación de los últimos cinco años, no aportando ningún certificado de los exigidos en la Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, motivo por el cual, se propone la **INADMISIÓN** en la presente licitación.”.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes **COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L., UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A., GASTRONOMÍA VASCA, S.A. Y SERUNIÓN, S.A.**; admitidas en el presente procedimiento, cuyos precios de ejecución y mejoras serían los siguientes:

1. **COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.**: Precio unitario de comida por persona y día: **3,96 euros + 0,63 euros de IVA** (tres euros con noventa y seis céntimos más sesenta y tres céntimos de euro de IVA). Mejoras técnicas: **10 dietas personalizadas y rotación de menús 6 semanas.**
2. **UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.**: Precio unitario de comida por persona y día: **3,23 euros + 0,32 euros de IVA** (tres euros con veintitrés céntimos más treinta y dos céntimos de euro de IVA). Mejoras técnicas: **10 dietas personalizadas y rotación de menús 6 semanas.**
3. **GASTRONOMÍA VASCA, S.A.**: Precio unitario de comida por persona y día: **3,35 euros + 0,34 euros de IVA** (tres euros con treinta y cinco céntimos más treinta y cuatro céntimos de euro de IVA). Mejoras técnicas: **10 dietas personalizadas y rotación de menús 6 semanas.**

4. **SERUNIÓN, S.A.:** Precio unitario de comida por persona y día: 3,71 euros + 0,37 euros de IVA (tres euros con setenta y un céntimos más treinta y siete céntimos de euro de IVA). Mejoras técnicas: **10 dietas personalizadas y rotación de menús 6 semanas.**

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas a la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad e Igualdad para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO I.**

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 11:10 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.



Vº.Bº. DEL PRESIDENTE  
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO  
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO I**